

Decreto N° 4763, que nombra al Capitán de Fragata Juan Andrés Inoa Peña, M. de G., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Marina de Guerra.

(G. O. N° 9351, del 4 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4763

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTAS las Leyes Nos. 345 y 320, de fecha 29 de julio de 1964 y 14 de junio de 1968, respectivamente;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 119 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Capitán de Fragata Juan Andrés Inoa Peña, M. de G., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra en sustitución del Capitán de Fragata Ramón Abreu Rodríguez, M. de G.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 117° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER